

EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE

Año XII.—Número 488.

Redacción y Administración: Adolfo de Castro, antes Molino, 26.—Cádiz.

Miércoles 23 de Junio de 1909.

Sí, el colmo

De colmo califica *La Dinastía* la noticia publicada por la prensa de Cádiz, de haber firmado 17.500 vecinos una solicitud dirigida al Gobierno en que se pide que éste renuncie á su derecho de nombrar Alcalde, dejando esta función al cuidado del Ayuntamiento, lo que equivale á un verdadero plebiscito en favor de la política liberal y del señor del Toro, y naturalmente en contra de los conservadores y el señor Pinillos. Es decir, que la solicitud en cuestión no es más que una consecuencia natural y lógica de las últimas elecciones; porque si la inmensa mayoría de la opinión dió su voto al partido liberal, fué porque de esta política esperaba los beneficios á que aspira nuestro pueblo, y estos beneficios tienen que malograrse, por el solo hecho de continuar simbolizando la política ministerial como Alcalde el Sr. Pinillos, divorciado de la opinión pública y en contra de ésta.

No discutiremos nosotros el valor y la cuantía de las firmas que aparecen en la exposición de referencia. Las matemáticas de *La Dinastía* son en este caso un entretenimiento pueril, porque más que la exageración en estos casos, lo que hay que atender es á la expresión y significación de la cosa.

Aunque efectivamente sobrara un cero, en la exposición mencionada siempre resultaría que una parte considerable de la opinión es opuesta á que continúe en la Alcaldía el Sr. Pinillos por su significación conservadora, política condonada de una manera solemne y expresa en los comicios el día 2 de Mayo.

De sobre sabemos que el Gobierno para malograrse estas protestas del Cuerpo electoral, condenatorias de su política, no atenderá la petición de los vecinos de Cádiz, así hubieran sido las sesenta mil almas de nuestro censo de población las que firmaran el documento.

La prueba es, que en Gobernación se han dado bastante prisa y han extendido el nombramiento del señor Pinillos antes de recibir la exposición á que venimos refiriéndonos.

Incurriendo, en el mismo error pueril de *La Dinastía*, haremos un trabajo estadístico. El Censo electoral de Cádiz—dice el colega—se compone de once mil electores. Si á este número se añaden todos los varones de 12 á 24 años, que son todos enemigos del partido conservador y todos los mayores de 60, adversarios en su mayoría del Sr. Pinillos y hasta si quiere el colega todos los chicos de todas las tiendas que con sus principales son adversarios declarados de la política conservadora, digase si no ha podido llegar-se á la cifra de 17.500 firmas, cuan-do estamos seguros que Cádiz entero en libertad absoluta para emitir su opinión en contra de la política imperante, firmaría todo lo que hubiera que firmar. Porque hombres viejos y niños y mujeres ancianas y doncellas, son aquí liberales y francamente enemigos de la política incolora y pequeña que impera y que representa en el Municipio el Sr. Martínez de Pinillos.

Quedamos, pues, en que este señor seguirá siendo Alcalde de Cádiz por la voluntad ministerial y no por la confianza pública.

Por lo demás, harto sabemos que de las exposiciones escritas suelen reírse los poderes públicos, cuando expresamente son condenatorias de la política en que inspiran sus acciones. Lo demostrado aquí es, que la inmensa mayoría de la ciudad, declarada liberal por su voto el día 2 de Mayo y confirmada en ese mismo voto por la reciente exposición, es opuesta á que el Sr. Martínez de Pinillos sea Alcalde ministerial en un Ayuntamiento genuinamente liberal.

Esto es lo que no podrá negar *La Dinastía*, en vez de entregarse á entretenimientos estadísticos, que ni á ella ni á nosotros nos sirven prácticamente, como tampoco al Ministro de la Gobernación que los desdena por completo, imponiendo su voluntad concertada á la libre voluntad del pueblo de Cádiz.

El Ministro de Marina EN SAN FERNANDO

En el expres de esta tarde llegó á San Fernando el Ministro de Marina, Sr. Ferrandiz.

Desde Madrid le acompañaba el senador del reino por esta provincia Excmo. Sr. Duque de Lecera y desde Jerez á San Fernando le acompañó también el Sr. Conde de los Andes.

En la estación de Puerto Real saludó al Sr. Ministro una Comisión de aquel Ayuntamiento.

También en dicha estación saludó al Sr. Ministro el Sr. D. Joaquín Rodríguez Guerra, que le acompañó hasta San Fernando.

En la estación de San Fernando esperaban al señor Ferrandiz, el Ayuntamiento de aquella población al Capitán General del Departamento, los Sres. Gobernadores civil y militar, demás autoridades y numeroso público que le vitoreó á su llegada.

Le hizo los honores una compañía del regimiento de Infantería de Marina con banda de cornetas y tambores.

También estaba la banda de música del referido Regimiento, la que que al descender el Sr. Ministro tocó la Marcha real.

Desde la Estación, acompañado del Capitán general, Gobernador civil y Alcalde de San Fernando, se dirigió en carroza á la Capitanía General.

POR DECORO

Continúa el cine popular de la plaza de San Antonio, sirviendo de atractivo al público. Trátase sin duda, de una distracción barata y agradable, y esto basta para que el público se aglome en cualquier parte, en donde se produzca. Tales espectáculos son honestos e instructivos, pero como siempre que se aglomera el público se ocasionan perturbaciones de orden moral de indole aviesa. *EL DEMOCRATA* está obligado á llamar una vez más la atención de la autoridad para que corrija esas perturbaciones.

Hechos pedidos que se provean las lámparas de arco, de pantallas que sin dificultar la exhibición, no priva de la luz necesaria á los grupos compactos y apretados que se forman, con menosprecio de la moralidad pública, (pues sabido es cuantos abusos se cometan en la oscuridad).

Se han producido por este motivo grandes escándalos, se han ocasionado riñas y caídas y han resultado algunos

brazos rotos, amén de varias contusiones, palos y bofetadas.

Ahora bien: ¿Fomentar eso es misión de la autoridad?

Con frecuencia, el periódico clérical de Cádiz, *El Correo*, exalta el celo de la autoridad para que persiga la pornografía gráfica, y en cambio acerca de esta pornografía al natural y en acción, no se ocupa el periódico referido, ni autoridad alguna, sin duda porque han tenido decisiva influencia en esta concesión los procedimientos singulares que en ella intervinieron.

Por otra parte, el Asilo Gaditano tiene escaso ingreso, porque las sillas no le producen en la forma y cuestión que había derecho á esperar.

Por consiguiente, si no se producen ingresos y además el tal espectáculo es un peligro constante para la tranquilidad de los espectadores y atentatorios, por los escándalos que se suceden, á la decencia pública, ¿porqué se mantiene aquel en tales condiciones y por qué no se corrigen éstas?

No abandonaremos esta cuestión hasta conseguir que se haga algo en este particular, porque repetimos, que no es misión de la autoridad, fomentar las malas costumbres y convertirlas en vicios.

En broma y en serio

No se descuida *El Correo de Cádiz* en aludir á los liberales, con motivo de la próxima reconstitución del Ayuntamiento, y espera del Sr. del Toro y de sus amigos que se mantenga á desenvolver todo un plan de mejoras locales.

Y *El Correo* ofrece desde luego su modesto concurso para la empresa.

Siempre habrá un poquito que esperar.

Algo significa la personificación conservadora del Sr. Martínez de Pinillos en la Alcaldía, y aunque no es un obstáculo insuperable, es y será por su significación política y personal, una dificultad para todo desenvolvimiento próximamente del partido liberal, que aquí como en todas partes, necesita independencia de acción y competencia con los altos poderes y con la opinión general.

Por lo demás, será de agrado el apoyo de *El Correo de Cádiz*, sobre todo para los liberales que lo necesitan con necesidad imperiosa.

Comenta el mismo periódico un párrafo de *El Imparcial*, y á este propósito define el derecho divino, del que dice que se llama así, porque emana de la Autoridad que es Dios mismo.

Nosotros pensamos lo mismo que *El Correo de Cádiz*; hé ahí por qué hemos dicho más de una vez, que la cuestión social y política planteada hace muchos siglos y ahora con mayor acusamiento, es el pleito entre la Autoridad y la Libertad.

Como ésta va despojando á aquella poco á poco de sus atributos, ésta es la razón por la cual se debaten tanto los cléricales, echando mano de la teoría del mal menor, con el fin de evitar que llegue el mayor.

En otro lugar el mismo periódico ocupándose en cierta noticia vertida por el mismo acerca de un contrabando desbarbado en Puntales, la rectifica en toda forma, diciendo: «Que donde dijo Diego, no dijo Diego, etcétera.

Es el caso, que de la redacción de la mencionada noticia publicada ayer,

parecía desprenderse que el contrabando en cuestión había sido cogido con relación á la respetable casa de los Sres. Lacave. Y hoy rectifica la especie restableciendo la verdad de los hechos, en lo cual hace muy bien, pero que comprueba que *El Correo de Cádiz*, por una torpeza que ya creemos congénita, se equivoca con frecuencia lamentablemente y así tiene que rectificar, también con frecuencia, sus ligerísimas informaciones.

De las rectificaciones de *El Correo* ya hemos perdido la cuenta y no sabemos á la verdad, á cada noticia que leemos en él, que cosa es cierta y cual incierta.

También *El Correo*, probablemente para hacer ostentación de sus sentimientos monárquicos, aspirando acaso, á suplantar en este caso á *La Dinastía*, pide además de la alegría oficial que ya han demostrado por el nacimiento de la Infanta las corporaciones y entidades, conciertos populares, para que la gente se alegre de tan fausta novedad.

¿Qué inconveniente existe para que *El Correo* no dé el ejemplo, costeando de su propio peculio uno ó varios conciertos á la puerta de su redacción, y de ese modo al público de la plaza de Castellar, le insuflaría los regocijos dinásticos?

El movimiento se demuestra andando.

Hasta ahora no se sabe que se haya dispuesto ninguna función de despedida en nuestro templo catedralicio, con motivo de la agarrada de varios capitulares, entre los que se distinguieron más contundentemente músicos y cantores.

Y como *El Correo* nada dice acerca del particular, estando obligado á ello, como órgano de las sacristías, repetimos todo lo dicho ayer, prometiéndonos dar á la publicidad los nombres de los interesados en este lamentable incidente.

Con los regalos, esto significaba un ingreso de 40 francos mensuales.

Les sorprendemos, el niño de la señora de la ciudad había caído enfermo. En su ignorancia no se alarmaron. Ni siquiera avisaron á la familia. Y la agravación súbita sorprendióles obligándoles á avisar al médico.

El pequeño moribundo tosía hasta romperse el pecho. La Nicoux, sentada junto á la cuna, limpiábale los labios y lloraba.

Decididamente el pobrecito no resistiría hasta que el médico llegase.

El marido, lentamente, se paseaba por la habitación. Su mirada se fijaba alternativamente sobre su mujer y sobre el niño, que agonizaba, y todas sus angustias se fundían en una negación tenaz de la realidad.

— ¡No! ¡Decididamente, esto no puede durar! — se quejó espontáneamente la Nicoux desesperada.

— Si, ya vendrá.

En un rincón, sobre un colchoncillo, el pequeño Nicoux dormía tranquilamente.

Su padre contempló. Despues plantándose ante su mujer y señalando con el dedo á su hijo y al enfermito reposo:

— ¿No te has fijado en lo que se padece? Dírale que son gemelos.

Una idea germinaba en su cerebro, pero no se atrevía á exponerla.

Con preocupación cogió al enfermito, sacóle de la cuna y levantóle la camisilla para mejor examinar su cuerpo.

— ¿Qué es lo que haces? — soltó ella.

El proseguía su examen minucioso.

— Nada — dijo depositandole sobre la cama. Ni una señal.

Ella le miraba, sin comprenderle.

— Pero ¿en qué piensa?

El entonces decidió.

— ¿No lo adivinas? Pienso en que si el chiquillo muere, volveremos á la miseria y en que es preciso evitarlo.

— ¿Y cómo?

—¡Qué torpe eres! ¿Qué harás de tu hijo cuando te pida pan el día de mañana y no puedes dársele?

—Pero...

—Está decidido. Si el chico se muere, diremos que el muerto es nuestro hijo; y, cuando vengan á reclamarlo el día de mañana, le entregaremos á los padres.

Ella sollozaba.

—Dar un hijo! ¡No!

—¿No? Piensa en que le haremos feliz, será rico. Tendrá coches y caballos y trajes finos. Vivirá en una gran casa.

—Pero ¿y si lo supiesen?

—¿Quién? Sólo lo sabremos tú y yo. Y no iremos á decirlo, supongo.

—Pues bien... ¡No! ¡Quiero mi hijo!

—Cállate!

Oyóse el rodar de un coche sobre la grava del camino.

—Ahí está el médico—dijo ella anhelosa.

Dirigióse hacia la puerta; pero Nicoux, brutalmente, la cogió por un brazo y la hizo retroceder de un tirón.

Estate quieta... y no digas nada... de lo contrario...

Y cuando el médico, en el umbral preguntó con voz bondadosa:

—¿Y bien? ¿Qué es lo que ocurre? Nicoux dirigióle con un gesto á la cuna donde agonizaba el enfermito.

—Ah, señor doctor! ¡Es nuestro pequeño, nuestro hijito, que se muere!

ALBERTO DELVALLE.

San Juan

Fiesta clásica la que simboliza este Santo, precursor del Cristianismo, fundador del Sacramento del agua lustral y evangelizador de las nuevas fórmulas redentoras del género humano.

Para este, y especialmente para los humildes, esta fiesta tiene una significación popular: la de la simpatía hacia aquel varón fuerte que hizo el sacrificio de su vida, por no incurrir en baja adulación con los poderosos y las prostitutas.

Cierto que unidas al culto de la fiesta de San Juan, corren otras supersticiones populares, pero son tan atractivas, por sustentarlas las muchachas, que nadie debe censurarlas; porque la fe en las almas sencillas y vulgares, toma siempre esos aspectos de espontaneidad que hay que estimar benévolamente, mientras sirvan de vehículo á las creencias, sostengalas ó no los sofismas de la Teología.

Esta noche, las hogueras en las calles demostrarán como en el espíritu popular se trasmiten de generación en generación, aquel culto al fuego, que es el mejor homenaje á la Naturaleza y á sus antorchas.

Luego, al mediar la noche, las muchachas, se entregarán á diversas suertes que tienen la escusa, del misterio en que va siempre envuelto el porvenir.

Más de todas suertes, hay que enaltecer esas costumbres populares, que son el encanto de las generaciones, porque les sirven de broche moral, para que la humanidad pueda caminar á través de los tiempos, conducida por la fe y la esperanza.

Para terminar, EL DEMOCRATA envía á todos los Juanes, Juanas y Juanitas, la más cordial felicitación, y con mayor empeño á su antiguo colaborador y amigo don Juan de Vicente Portela, (de cuya separación nunca nos consta).

á don Juan A. del Campo, director de *La Dinastía*, nuestro casi doncel amigo particular, aunque importante adversario; y por último, á don Juan de Lacierva y Peñafiel, el factotum de Maura, autor de las credenciales de los novísimos Alcaldes conservadores; y, sin olvidar á otros Juanes y Juanas de menor cuantía, pero de nuestro afecto, les deseamos á todos felicísimo día y todo género de venturas.

AMÉN.

De política

La novedad del día, aunque no sorprende porque era cosa descontada, la constituye el nombramiento del señor Martínez de Pinillos para la Alcaldía de Cádiz.

Esta vez, se ha tenido en menor cuantía la opinión de nuestro pueblo y la dignificación política de la mayoría municipal, que en 1899 y en 1901.

La situación sin embargo, es como aquellas.

Entonces, el Gobierno renunció á su derecho de nombrar Alcalde por consideración á unas mayorías que no participaban de su política.

Esta vez no ha habido esa consideración, lo que demuestra que en el partido conservador, en sus altas esferas, la sinceridad electoral es como siempre pura farándula.

Digan lo que quieran los señores conservadores, ninguna ventaja recabarán de esta Alcaldía y menos aun el Sr. Pinillos, reducido á la mínima expresión de alcalde pedáneo; porque á eso vendrá á parar después de tomar posesión el dia 1º de Julio.

Y si á esto se añade la consideración de que quedarán descartados los señores de la minoría conservadora, Sres. Martínez de Pinillos y Bell, y García de Cosío, de toda combinación para las tenencias, ni que decir tiene, que la misión del nuevo alcalde será puramente la de un maestro de ceremonias confundiéndose así, con la simpática personalidad del amigo Leal, al queclaro está, subrogará en el cargo.

Claro está también que no es mucho lo que tendrá que hacer el Sr. Martínez de Pinillos, á partir del 1º de Julio, porque todo se lo darán hecho incluso la lápida conmemorativa que ha de figurar en el Gran Teatro para inmortalizarla, ya que la recogida de niños vagabundos no le servirá para eso, y la construcción de grupos escolares le sorprenderá en la ancianidad.

Muchas son las felicitaciones recibidas por el ilustrísimo señor, con motivo de su nombramiento, debido homenaje oficial que presta la cortesía, cosa no refina ciertamente con las conveniencias políticas.

Entre las más valiosas, figuran la del ilustre jefe del partido liberal señor del Toro, la del Ilmo. Jefe de la Comisión de fiesta, Sr. García de Cosío, la del Sr. D. Joaquín Portela, (con una crucecita á la cabeza), y otras que revelan tendencias á sumarse en el partido conservador del Sr. Pinillos, que suscriben, según nos dicen, los Sres. Cobos y Pozuelo.

Personalidades de gran relieve en el campo de la inconsecuencia popular.

Y como nosotros no hemos de ser mecos, en este match de cortesía, enviamos también nuestra felicitación al Ilmo. Sr. Martínez de Pinillos, y elevamos fervientes votos al Altísimo, porque al final de su compromiso, en el que el arcángel San Miguel ha tomado parte tan activa, le sea premiado su sacrificio con una Gran Cruz, lo que siempre le dará una preeminencia bien ganada sobre el Sr. García de Cosío, pues hace años que debiera ser Excmo. Sr. y ahora hay que parangonarle merced á los caprichos ministeriales.

Pocos días quedan para que se celebre la función altamente sugestiva y patriótica de la *reprise* del señor Pinillos.

¿Concurrirán á ella todos los concejales electos que han de reconstituir el futuro Ayuntamiento? ¿Concurrirán también el Sr. Sánchez de Robledo y los demás republicanos electos?

Es de presumir que si y si algún resquemor resultara, y si algún recelo surgiera entre todas estas almas cán-

didas y buenas encargadas por el voto público de hacer nuestra felicidad, es seguro que sabrá desvanecerlo con su carácter y con su templanza quasi-místicos con los poderosos, el Sr. Pinillos y borrarlos totalmente en intereses de Cádiz, en el banquete que seguramente habrá de celebrarse á continuación del acto de reconstitución municipal, y es el discurso que habrá de pronunciar siguiendo la tradición establecida.

Cinematógrafo Escudero

Con éxito creciente vienen repitiéndose en el elegante pabellón Escudero, no solamente las exhibiciones cinematográficas, sino también las de los aplaudidos excéntricos musicales *Mis Kate And Albert*, que anoche realizaron la última.

Pero lo que constituye la principal atracción para el público, aparte de las proyecciones que siempre son originales y nuevas, es el cuadro popular aragonés que se denomina *La Pilaria*.

Componen dicho cuadro la verdadera estrella coreográfica, Baltasara Laguna, inimitable e insuperable en su arte y el no menos notable jotista Vicente Hernández, dirigidos ambos por el profesor de bandurria don Luis López, al que acompaña el panderetólogo Enrique Layunta, del que por cierto puede decirse que nadie con más motivo que él, para llamarse panderetólogo, porque en verdad, que le hace hablar al pander.

Completa este conjunto artístico, el cantador Luis Lillo, que parece haber venido al mundo para interpretar fielmente la suma de expresión y de sentimiento que va envuelta en la nota aragonesa.

Ni que decir tiene, que entre todas estas notabilidades del aire popular aragonés, descuela, con legítima maestría la Baltasara Laguna, en cuya destreza y perfecto dominio de su arte, halla constantemente el público inacabable motivo de aplauso entusiástico.

Ha sido una feliz idea del Sr. Escudero, contratar á estos artistas, cuya especialidad constituye todas las noches una nota fresca y patriótica de artístico solaz, para el público.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN Pasado á informe de la Junta Central del Censo, la consulta de la Subsecretaría de este Ministerio, referente á la forma y alcance que debe darse al apartado 5º del art. 3º de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, al procederse á la rectificación del Censo, dice la Junta se ha servido emitir el siguiente dictamen:

«Exmo. Sr.: Con toda la atención y detenimiento que su importancia reclama, ha examinado la Junta Central del Censo, en la sesión que bajo mi presidencia celebró en el día de hoy, la consulta que por medio de Real orden, fecha 11 del corriente, se ha servido V. E. dirigirme, relativa á la interpretación y aplicación del apartado 5º del art. 3º de la Ley electoral vigente, en vista de las certificaciones expedidas por algunas Delegaciones de Hacienda, estimando como deudores colectivos á los Alcaldes y Concejales; y

Considerando: 1º Que la formación y rectificación anual del Censo

está encomendada por la vigente Ley electoral, á la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, y á las Juntas provinciales del Censo y á las Audiencias territoriales, en su caso, la resolución de las reclamaciones sobre inclusiones y exclusiones en las listas electorales, y por consecuencia la declaración de capacidad ó incapacid

para ser comprendidos en ellas, sin que en tal declaración puedan tener intervención alguna otras

Corporaciones oficiales ni las Delega-

ciones de Hacienda cuya misión en lo

que con á la rectificación del Censo se

relacione, está circunscrita al envío á

los Jefes provinciales de Estadística

de las relaciones certificadas á que se

refiere el número 2º del art. 2º del Real decreto de 17 de Mayo del corriente año.

2º Que conforme á la misma Ley

el derecho de sufragio para las elec-

ciones de Diputados á Cortes y Con-

cejales corresponde por su propia esen-

cia á las personas y no á las colectivida-

dades ó Corporaciones, y que, por tan-

to, las incapacidades que priven de

ese derecho han de ser necesariamente

personales y no colectivas; y

3º Que en todo caso y dentro de

los buenos principios de derecho, nadie

podrá ser legalmente considerado

deudor á fondos públicos como respon-

sable directo ó subsidiario mientras

no exista una resolución administrati-

va ó contenciosa firme e irrevocable,

que así lo declare con designación per-

sonal y después de expedido apremio

para hacer efectivo el débito decla-

rado.

La Junta Central del Censo ha

acordado que, en contestación á su

consulta se manifieste á V. E. como

tengo el honor de hacerlo, que sólo debo

considerarse comprendidos en el

caso de incapacidad para ser electores,

establecido en el apartado 5º del arti-

culo 3º de la Ley electoral vigente,

los individuos que directa y personal-

mente, y mediante resolución adminis-

trativa ó contenciosa firme, hayan si-

do declarados deudores á fondos pú-

blicos en conceptos de responsables

directos ó subsidiarios, y contra los

cuales se hubiere librado apremio.

Y conformándose S. M. el Rey

(q. D. g.) con el preinserto dictamen,

se ha servido resolver como en el mis-

mo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para

su conocimiento e inmediata inserción

en el Boletín oficial de la provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 19 Junio 1909.—Cierva.

Sr. Gobernador civil de...

Notas marítimas

Entraron hoy en puerto los siguien-

tes buques:

Vapor *Cabo Corona*, de Huelva, con

carga general.

Laud *San José*, de Sevilla, con la

drillas.

Charangnero *San Antonio*, del mis-

mo puerto, y con la misma carga que

el anterior.

Se despacharon:

Vapor *Mary Ann*, de Vejer, con

carga general.

Idem *Cabo Corona*, para Barcelona

y escalas, con carga general también.

Sociedades cooperativas

de ahorro y socorros mutuos

Según el Instituto de Reformas So-

ciales, existen en España 274 Socie-

</

DESLINDE.—La Sociedad de Aguas vuelve a hacer observaciones á la alcaldía sobre la necesidad de que el Ayuntamiento concurra al deslinde de terrenos próximos á los caños de la Piedad en el Puerto de Santa María.

El tabaco en Francia

Desde 1.º de Mayo próximo, solo se permite á las personas que entran ó viajen por Francia, que lleven las cantidades de tabaco siguientes: diez cigarros puros, veinte cigarrillos ó cuarenta gramos de tabaco picado ó cortado, por viajero.

Ni las mujeres ni los niños podrán llevar la menor cantidad de tabaco, siendo castigado el contraventor con una fuerte multa ó arresto según los casos.

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR

Madrid, 23, 1'30 mañana.

Nombramientos de Alcaldes

Han sido firmados los nuevos nombramientos, correspondientes á las provincias de Badajoz, Baleares y algunos pueblos de Barcelona, Burgos, Cáceres, Ciudad Real y Córdoba.

Los relativos á la provincia de Cádiz, son:

De Ceuta, don Julián Francisco de las Heras.

San Roque, don Gundemaro Alcalde Díez.

Sanlúcar de Barrameda, don Leopoldo del Prado Ruiz.

La Línea, don José Cayetano Ramírez Galuzo.

Chiclana, don Manuel Moreno Ortega.

Arcos de la Frontera, don Mariano Franco de Terán.

Jerez de la Frontera, don Francisco P. Velarde.

Puerto de Santa María, don Manuel Ruiz Calderón.

Algeciras, don Antonio Bonani Vázquez Machuca.

Cádiz, don Sebastián Martínez de Pinillos.

Grazalema, don Ramón Villalobos Álvarez.

Medina Sidonia, don Salvador Hidalgo, Marqués del Negrón.

Olvera, don José Troya Domínguez.

La Gaceta

El Diario oficial inserta el acta de nacimiento y presentación de la nueva infanta.

Inserta las leyes prorrogando el plazo para los juicios contradictorios que se verifiquen para la concesión de la Gran Cruz de San Fernando concediendo pensión á la viuda del poeta Zorrilla y otra referente á créditos al Ministerio de Instrucción pública.

Publica también la firma de Marina ya conocida y una circular significando la conveniencia de que concurren al quinto Congreso de Arquitectura, los arquitectos que dependen de los Ministerios de la Gobernación, del de Fomento y de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Dispóñese que los jefes de Bibliotecas y Museos remitan á la exposición de Santiago de Compostela los libros, cuadros y objetos artísticos que tengan alguna relación con Galicia.

El parte oficial que publica el periódico oficial, dice que la Reina Victoria y la Infanta continúan en estado satisfactorio.

D.E.P.

A las dos y media falleció el jefe de la minoría carlista, señor Barroso y Mier.

Despacho

El general Sr. La Puente se ha encargado del despacho del Ministerio de Marina, durante la ausencia del señor Ferrández.

Las plantillas de la Armada

Hasta el regreso del Ministro de Marina, no se pondrá en vigor el acomplimiento de las reformas en las plantillas de la Armada.

Doña Cristina

La Reina Doña María Cristina regresó esta mañana á la Granja.

Alcaldes

El Jefe del Gobierno, que regresará esta tarde de la Granja, traerá los decretos nombrando Alcaldes de Madrid y Barcelona, al Sr. Conde de Peñalver y Coll y Pujol, respectivamente.

Indemnizaciones

En breve publicará la Gaceta un decreto, disponiendo qué tipo de las indemnizaciones vigentes para las divisiones de los trabajos hidráulicos, establecidos por la Real orden de Octubre de 1905, sean aplicables, no sólo al personal del servicio central de señales marítimas, sino que también á las jefaturas de Obras públicas de provincia, que verifiquen trabajos que con dichas señales se relacionen.

También se insertará otra declarando procede, que el arrendatario de la Agencia ejecutiva de Pósitos devuelva las cantidades ilegalmente cobradas á los deudores á dicha Obra Pía por concepto de recargos en los derechos de moratoria, de acuerdo con la R.O. dictada en Enero último.

Los ferrocarriles españoles

Es completamente absurdo é infundado el rumor acogido por un periódico, de existir la idea de que el Estado se encargue de la administración y explotación de los ferrocarriles de España.

La deuda colonial

El Sr. González Besada nos ha manifestado que han comenzado ya las negociaciones para un arreglo entre España y Cuba en lo relacionado con la deuda colonial.

El Ministro considera como un éxito que el Gobierno admita sin discutir la nota de España apesar de que el tratado de París consideró concluido este asunto.

Acerca del tratado comercial con Cuba, dijo que siguen las correspondientes negociaciones, mostrándose el Gobierno deseoso en renovar el tratado.

Comisión

La Comisión de productores de corcho, acompañada de los señores Lanos y Marqués de Mina, visitó al señor González Besada, interesandole nuevamente en favor de la supresión de los derechos de exportación del corcho.

El Ministro repitióles que mientras las Cortes estén cerradas nada puede hacerse; pero sin embargo, estudiará la forma de conciliar los intereses de los corcheros y taponeiros, buscando una solución en tiempo oportuno.

Festejando un fallo

Dicen de Barcelona Miranda y Matamala, en la causa seguida por el atentado de Hostafranch, acompañados de sus respectivas familias estuvieron anoche en la casa del pueblo.

Se han dirigido cablegramas al señor Leroux, diciéndole que han sido absueltos todos los procesados.

El Sr. Sol y Ortega estuvo anoche en el Polikiamo, donde se representa la Walkiria, siendo ovacionado.

Esta noche se celebrará en la Casa del Pueblo, un baile en honor de Matamala y Miranda.

El domingo se dará un banquete á los defensores y procuradores de los procesados.

General

Llegó á Barcelona el general señor Jaquelot, al objeto de asistir al concurso hípico.

BILLETES KILOMETRICOS

Plazo de validez		BILLETES KILOMETRICOS		
		1º C. ^o	2º C. ^o	3º C. ^o
RECORRIDOS	Pt. Os.	Pt. Os.	Pt. Os.	Pt. Os.
3 m. ^o P. ^o	2.000	165 00 121 00	72 80	
3 id.	2.600	214 50 157 80	94 40	
4 id.	2.200	264 00 193 60	116 15	
4 id.	2.800	213 50 229 90	138 95	
5 id.	4.400	348 50 261 85	154 90	
6 id.	5.000	385 00 291 50	170 50	
7 id.	6.000	448 80 343 20	198 00	
8 id.	7.000	508 20 393 70	223 30	
9 id.	8.000	563 20 440 00	246 40	
10 id.	10.000	623 70 485 10	277 20	
11 id.	11.000	782 00 528 00	308 00	
12 id.	12.000	738 10 578 70	326 70	

TRENES ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO

SERVICIO ESPECIAL

Salidas de Cádiz Salida de S. Fern.^d 9'45 de la mañana. 8 de la mañana 3 de la tarde. 11'15 de la idem. 8'20 de la noche. 5 de la tarde. Precios de los billetes de ida y vuelta, durante dos días. Primera clase, 0'75.—Segunda. 0'60—Tercera, 0'50.

Sección oficial

Nota religiosa.

SANTO del dia 24.—La Nat. de San Juan. SANTO del dia 25.—San Eloy.

Vapores al Puerto.

Servicio entre Cádiz y el Puerto de Santa María, con salidas de PUERTO CADIZ

DIA 24

7 15 de la mañana. || 8 30 de la mañana. 9 45 de la idem. || 2 15 de la tarde. 3 15 de la tarde. || 4 30 de la idem.

DIA 25

8 45 de la mañana. || 9 45 de la mañana. 10 45 de la idem. || 4 30 de la tarde.

Mareas de mañana.

ALTAS: A las 6 y 50 m. de la mañana. A las 7 y 16 m. de la tarde. BAJAS: A las 12 y 61 m. de la mañana. A las 1 y 16 m. de la tarde.

Sale el Sol á las 5 y 07 m. de la mañana. Se pone á las 7 y 47 de la tarde. Sale la Luna á las 11 y 14 de la m. Se pone á las 11 y 56 de la n.

FERROCARRILES

ASCENDENTES

	Cor. ^o	Mixt.	Exp.	Mixt.
Cádiz.	Salida. 7'10	12'46	16'00	18'25
Segunda Aguada.	7'15	12'52	16'03	18'31
San Fernando.	7'37	13'17	16'19	18'55
Puerto Real.	8'02	13'49	16'41	19'22
Puerto.	8'23	14'15	16'55	19'45
Jerez.	9'10	15'09	17'31	

DESCENDENTES

	Mixt.	Exp.	Mixt.	Corr.
Jerez.	11'18	12'19	18'23	
Puerto.	9'34	11'44	12'07	19'01
Puerto Real.	9'56	11'69	12'28	19'21
San Fernando.	10'28	12'25	14' 11	19'50
Segunda Aguada.	10'54		14'39	20'13
Cádiz.	Lleg.	11'00	12'45	14'45

Tarjetas de visitas

desde 1'25 pta. 100.

IMPRENTA «LA UNION».

PLAZA DE SAN AGUSTIN.

Vapores á Puerto Real

Servicio diario entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el Dique de la Compañía Transatlántica.

Precios: Entre Cádiz, Puerto Real v Carraca, popa, 1 peseta; proa, 0'63, Marineros del servicio, 0'38.

Entre Cádiz y el Dique: Popa, 1 peseta, proa, 0'50.

Abonos de diez billetes de popa, entre Cádiz, Carraca y Dique, 7'30. Entre Cádiz y Puerto Real, 8'70.

Dique, saliendo el último viaje de Cádiz á Puerto Real, á las 4 de la tarde.

Los domingos y días festivos, solo se verifica el servicio entre Cádiz, Puerto Real y el Dique.

Cada mandado de equipaje abonará 0'63 pesetas.

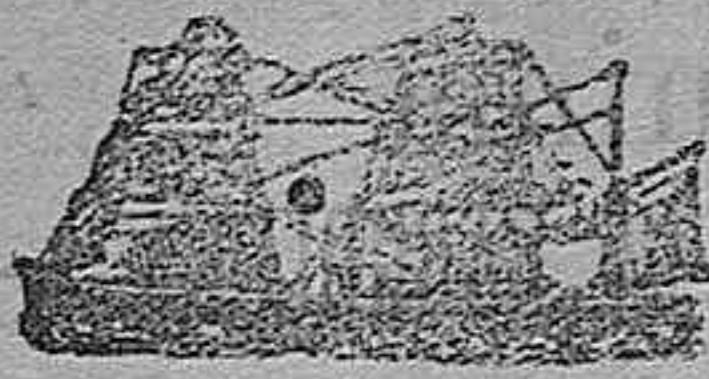
Salidas.—De Puerto Real á Cádiz, con escala en el Dique de la Compañía Transatlántica, 8 de la mañana. De Cádiz á Carraca y Puerto Real, con id. 9'30 id. De Carraca directo á Puerto Real y Cádiz, con id. 10'30 idem. Puerto Real á Cádiz, con id. 11'30 id. Cádiz á Puerto Real y Carraca, con idem, 1 de la tarde. Puerto Real á Carraca y Cádiz, con id. 2'30 de la idem. Carraca á Cádiz, con idem, 3 de la idem.

De egación de Hacienda de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Zona de reclutamiento de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Juzgados municipales de los distritos de San Antonio y Santa Cruz de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Juzgado de Instrucción de 12 de la mañana á 2 de la tarde.



SERVICIOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO
El dia 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnífico vapor
MONTEVIDEO

directamente para Nueva York, Habana y Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA—COLOMBIA

El 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor
Monserrat

directamente para Las P. Imas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabana, Curazao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y documentos directos. También admite carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumana y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El dia 20 de Marzo saldrá de Liverpool y el 3 de Abril de Barcelona, habiendo hecho
se escala intermedia, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-S. id, Suez, Colombo, Singapore, Illo-Illo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El dia 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

Leon XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El dia 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz,
el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y San-
ta Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de re-
greso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Algeciras, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POÓ

El dia 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

San Francisco

dara Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occi-
ental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE CUBA—MEXICO

El dia 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana, Veracruz y Tampico.—Admite pasaje y carga para Costaafirme y
Pacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela—Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios
convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE TANGER

Saídas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. — Salidas de Tanger: Martes, Jueves y
Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la
Compañía da alojamiento muy cómodo y trato es servido, como ha acreditado en sus dilata-
dos servicios. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por
pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expedien pasajes para todos los puer-
tos del mundo, seridos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías
que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación. — La Compañía hace
rebaja de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la
R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril
de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que estos servicios tiene establecida la Compa-
ñía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la co-
cación de los artículos cuya veja, no ensayo, desean hacer los Exportadores.

Para informes, dirigirse en Cádiz a la Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel
a Católica 3.

La Defensa del Contribuyente

Centro General Administrativo bajo la
dirección de Goytre y Torres

Agente de negocios matriculado, Oficinas
en Cádiz, Beato Diego, 18. En Jerez de la
Frontera, Cerrón, 25 y 27.

Gestión de todas clases de asuntos relacio-
nados con la administración pública en gene-
ral.

Administración de fincas. Habilitación de
clases pasivas. Gran actividad. Honorarios
módicos.

José García de Cosío

Aceite y Harinas

al por mayor

COBOS, NUMERO 6. ESCRITORIO

= CADIZ =

GUÍA DEL VIAJERO

Abanicos, paraguas y sombrillas

D. Antonio García y Horma. Aranda 6.

Abogados

D. Manuel Calderón. Rosario 1
José M. Macario. Torre 34
Luis Morales. Sacramento 26

Juan Gualberto Peman: I. la Católica 12

Ricardo Ortiz Merida: Cervantes 9 y 11.

Juan de V. Portela: Mina 5

Luis Alvarez Ossorio: I. la Católica 8

Manuel Rodríguez Piñero: J. del Toro 19

José Alain: D. Tetuán 27

Sebastián Martínez de Pinillos: S. Moret 48

Juan Sánchez de la Vega, Cobos 2

Santiago Abascal: Sagasta 60

Valentín de la Varga: R. de Bustamante 7

Manuel Hidalgo Machado: S. Terry 1

Academia preparatoria para Militares,

Aduanas, etc.

Federico Hombre: Topete 1

Antonio de Cárdenas: Sacramento 9

Administradores de fincas

Mariano Muñoz: Valverde 9

Manuel Cárdenas: Columela 2

Goytre y Torres: Beato D. Cádiz 18

Miguel Prieto: C. Castillo 32

Afinadores de piano

Manuel Quiriel: Rosario 17

Joaquín Cuadros: D. Tetuán 7

Agentes de Aduanas

Ramón Cóndon: Pedro Conde 1

Manuel Fernández: I. Peral 13

Enrique Rey: I. Peral 7

Andrés González: Consulado Viejo 10

Hijos de Evelio Láinez: C. de la Barca 19.

Hijos de J. Verdugo: I. la Católica 2

José Pastrana: José del Toro 26

Agentes de negocios

Goytre y Torres: B. Diego 18

Julio Bastardi: Manuel Ráncés

Manuel Gross: San Carlos 3

Antonio Muñoz: I. Peral 7

Guillermo Amiguet: Arboleta 6

Agente reclamaciones a ferrocarriles

Eduardo Meléndez: C. del Castillo 8

Fábrica de aguardientes y licores

Francisco Sanchez Cossío: Columela 4 y 6

Vda. de Morante: Merced y M. Enriquez 4

Banqueros

Aramburu hermanos: Constitución 1

Tovia y C.: J. del Toro 18

Amaro Duarte: Mina 18

Bazares

La Unión: Columela 7

Inglés: Sagasta 3

Las Flores: Churruca 2 dup.

Benigno Estévez: Columela 15

Vda. Martell: J. del Toro 15

Cafés y cerveterías

La Inglesa: Plaza de la Constitución 7

El Parísien: Loreto 1

La Imperial: D. Tetuán 8

El Alba: idem 13

La Cruz del Camino: idem 20

La Alhambra: Tomás Ibarz, O. Calvo y Te-
nería 8

Alemania: Zorrilla 2

La Ibérica: D. de la Victoria 2

Sin Nombre: Isabel II

Cafés económicos

Anteojo: Santiago Terry y Alameda

Los Tres Reyes: Vda Marguia 2

El Solano: San José 44

Las Cortes: idem 51

La Abundancia: Sacramento 39

El Alcázar: Sagasta 18

La Torre: Benjumeda 24

El Ancla: Sopranis 8

Las Banderas: San Pablo 1

La Bendición: E. Marinas 29

Las Botas: Sopranis 12

La Cabaña: Libertad 6

Los Claveles: San Bernardo y Lubet

Corona Nueva: Alcalá Galiano 5 y 7

La Nueva España: D. de la Victoria 4

Las Palomas: Buenos Aires 2

Las Delicias del Pasaje: D. de la Victoria

Los Dos Amigos: Beato Diego 13

Los Práticos: Sopranis 6

La Privadilla: Gaspar del Pino 1

Maison Dorée: Isabel II

Las Vacas: Alfonso XII 2

La Posada: Arrecife (Extramuros)

Casas de cambio y Bolsa

Alfredo Casal: San Francisco 24

Abejaro G. Infante: idem 16

Carnicerías

La Puerta Otomana: Topete 3

José Macías, idem 1

Juan Sanchez, Santa Inés 14

Juan J. Villegas, Topete 10

Antonio Muñoz: M. Núñez 15

Jimenez y Regife

Fábrica de Mosaicos

Hidráulicos

Y Piedra Artificial

Representante exclusivo en Cádiz y su provincia de los Cementos de la Sociedad J. y A. Pavín Lafarge, de Marsella.—Precios excepcionales.

Fábrica, Adriano, 45 y Campos Eliseos (Segunda Aguada)

Oficina y despacho: